



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES,

VISTO el expediente N° 827-0431/03 denominado "Contratación Empresa Cubika para desarrollo website institucional", donde se tramitan los gastos efectuados por la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información, y

CONSIDERANDO:

Que figura el contrato entre la Universidad Nacional de Quilmes y la empresa Cubika sobre el desarrollo website institucional.

Que a fs. 101 consta el concepto de gasto por la "actualización de las versiones y soporte técnico Cubika Dynamic Content Server y Cubika Dynamic Forms".

Que dicho pago no fue efectivizado oportunamente debido al extravío de la factura, cuya copia fiel obra a fs. 143.

Que a fs. 144 consta la nota del Secretario de Comunicación y Tecnología de la Información, en la cual manifiesta que la empresa concluyó satisfactoriamente con el trabajo encomendado.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

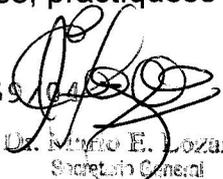
RESUELVE:

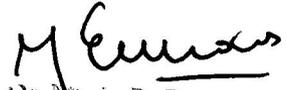
ARTICULO 1º: Reconocer las erogaciones emergentes de la Secretaría de Comunicación y Tecnología de la Información de la Universidad Nacional de Quilmes, por el desarrollo website institucional en el mes de febrero de 2004, por parte de la empresa Cubika.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la empresa Cubika por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 80/100 CENTAVOS (\$ 2.758,80.-), según Factura 0001-00000105 obrante a fs. 143 , lo cual deberá imputarse a la partida que corresponda del presupuesto 2004, programa 1.6.1 según Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 459/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES